



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5731/98.-

REF:/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA  
DE EDUCACION.-  
S/RESOLUCION N° 403/98 DEL ISS - SUSPENDIENDO EL  
BENEFICIO DE JUBILACION POR INVALIDEZ ACORDADA A  
JOSEFINA AMELIA PEREZ.-

DICTAMEN N° 017/99.-

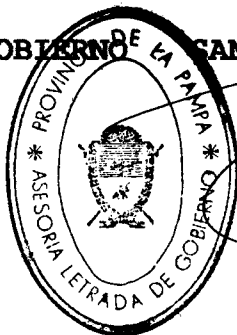
Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 20/21.-

No obstante, deberá cumplimentarse lo establecido en el segundo párrafo de fojas 19 por la Dirección de Presupuesto, en virtud de que el acto administrativo se emitirá en el corriente año.-

Por lo expuesto, cumplimentado lo indicado en el párrafo anterior, el referido proyecto podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA ROSA, 07 de enero  
de 1999.-  
EOC/mesp.-



Dr. Eduardo Oscar COLLAZO  
ABOGADO  
DIRECTOR DE LEGISLACION  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE